

niños, adolescentes y jóvenes de herramientas de protección frente a los riesgos y problemas derivados del consumo de drogas otras conductas de riesgo social.

Sexto.-Al amparo de lo establecido en los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005), en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Orden núm. 3441. de 20 de mayo de 2013, se acuerda la concesión de la subvención directa solicitada (BOME Núm. 5029 de 28 de mayo de 2013).

En virtud de lo expuesto, ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse, acuerdan suscribir el presente protocolo con arreglo a las siguientes

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto regular el sistema de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, normando todos los aspectos relativos a financiación y desarrollo de los programas.

Segunda.- Ámbito territorial.- El ámbito territorial del Convenio de desarrollo de los programas se identifica con el territorio municipal de Melilla.

Tercera.- Compromisos que adquieren la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción para la ejecución del presente convenio:

1.- Corresponde a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla:

"La aportación máxima de VENTISEISMIL TRESCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (26.300,00€), para la financiación de la actividad con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2013 05 23202 48001, Retención de Crédito Núm. Operación: 12013000002560, de 21/02/2013, denominada "CONVENIO DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE", mediante Orden de Pago a Justificar, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla para la financiación del convenio.

" La financiación y aportación del material informativo y publicitario necesario para la correcta difusión del programa.

" Facilitar la coordinación institucional.

" El seguimiento de los programas incluidos en el convenio.

2.- Corresponde a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción:

a) La FAD colaborará en la prevención de los consumos de drogas, mediante la promoción y realización -tanto en común como en colaboración con otras instituciones públicas y organizaciones privadas- de iniciativas, proyectos y actuaciones, en principio y sin carácter excluyente, tendentes a favorecer la prevención de conductas de riesgo entre los jóvenes, sensibilizar a los padres y madres y a mediadores en general sobre estrategias de prevención promoción de valores y estilos de vida positivos y saludables.

b) Las actuaciones que se van a desarrollar por parte de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción son las siguientes:

Actuación:	Importe:
Formación sobre prevención laboral de problemas de drogas	
Curso presencial de 40 h. para mandos intermedios y responsables de prevención de riesgos laborales de empresas, organismos y entidades situadas en la Ciudad Autónoma de Melilla	12.600 €
Curso on-line dirigido a empleados públicos y trabajadores de la Ciudad Autónoma de Melilla. Curso de 20 h. lectivas.	7.900 €
Realización de un curso presencial de 20 h. dirigido a educadores y mediadores que trabajan con menores y sus familias en situación de especial vulnerabilidad en la ciudad de Melilla.	5.800 €
Total actividades año 2013	26.300 €

Cuarta.- Financiación.- La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aportará la cantidad de VENTISEISMIL TRESCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (26.300,00€), mediante orden de pago a justificar, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2013 05 23202 48001, Retención de Crédito Núm. Operación: 12013000002560, de 21/02/2013, denominada "CONVENIO DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE".